



# REGLAMENTO

[trail.haciendosedburgos.com](http://trail.haciendosedburgos.com)



## 1. Descripción del evento

La asociación deportiva Hacienda Sed Burgos, con la colaboración del Ayuntamiento de Burgos y el patrocinio de distintas entidades públicas y privadas, organiza la III Edición del Trail Run Hacienda Sed Burgos.

En esta ocasión, se trata de un Trail o carrera por montaña urbano y popular cuyo fin es benéfico y en favor de la asociación ABAJ (Asociación burgalesa para la rehabilitación del juego patológico).

Se desarrollará el próximo 17 de marzo, con salida desde la Catedral de Burgos (plaza del Rey San Fernando).

En esta ocasión, se han mantenido las dos distancias, con recorridos diferentes, con distintas longitudes y desniveles por zonas urbanas, caminos, pistas y senderos.

## 2. Regulación de la prueba

Ambas modalidades se encuentran inscritas dentro del calendario de la Federación de Atletismo de Burgos y por ello existirán jueces de dicha Federación durante la duración de todo el evento.

Existirán, además, voluntarios de la organización dispuestos tanto en el área de salida y meta, como durante todo el recorrido y puntos de avituallamiento, a los que los corredores deberán atender sus indicaciones.

### 3. Modalidades

El evento cuenta con dos carreras:

- Prueba corta
  - Distancia aproximada: 8 km
  - Desnivel positivo aproximado: 280 metros
  - Hora de salida: 11 h
  - Hora de cierre: 12.30 h
  
- Prueba larga
  - Distancia aproximada: 16 km
  - Desnivel positivo aproximado: 560 metros
  - Hora de salida: 10.30 h
  - Hora de cierre: 12.45 h

### 4. Recorrido

Ambos circuitos de trail, con sus distintas distancias y desniveles, están diseñados por y para corredores populares. Con salida y llegada en la Plaza del Rey San Fernando, junto a la Catedral, y que recorre lugares emblemáticos de la ciudad de Burgos como Plaza Santa María, Parroquia de San Nicolás de Bari, Iglesia y antigua muralla de San Esteban, el propio Castillo, así como caminos, pistas y senderos del Cerro San Miguel y el parque del Castillo.

Los distintos tracks estarán disponibles antes de la carrera en la web para conocimiento del corredor.

La organización además contará con recorridos alternativos y se reserva el derecho a desviar la carrera y realizar las modificaciones que considere necesarias en todo momento en función de los diferentes condicionantes que pudieran acontecer el día de la celebración con tal de velar por el correcto transcurso del evento.

## 5. Inscripciones

La III Edición del Trail Run Hacienda Sed Burgos es una prueba popular tanto para atletas que estén federados como para los que no lo estén.

La inscripción se realizará online a través de la web oficial [www.trail.haciendosedburgos.com](http://www.trail.haciendosedburgos.com)

Podrán participar todos los deportistas mayores de 16 años que lo deseen, siempre que se atengan a lo indicado en este reglamento y cumplan los requisitos aquí detallados.

Para los menores de 18 años a fecha del evento, en añadido al párrafo anterior, será obligatorio rellenar el documento "Autorización para participación de menores de 18 años" que se adjunta como anexo y tendrá que entregarse junto con la inscripción a la organización.

Cada participante deberá rellenar correctamente todos sus datos personales, ya que estos serán cotejados por la organización durante la retirada de los dorsales.

El número máximo de participantes (incluyendo ambas modalidades) será de 800 personas.

Fecha de Inscripción: Desde el 13 de enero 2024 hasta el 4 de febrero de 2024 (o hasta agotar plazas si esto ocurriese antes)

Cuotas de Inscripción:

Modalidad	Corta (8Km)	Larga (16Km)	Periodo
Precio Inicial	10 €	14 €	Del 13 al 20 de enero (o hasta agotar plazas)
2ª oportunidad	13 €	17 €	Del 21 de enero al 4 de febrero

El hecho de estar inscrito en el evento, da derecho a los siguientes servicios:

- Participar en la prueba
- Avituallamiento Recorrido (Sólido/Líquido)
  - o Carrera corta (Km 3,5 y meta)
  - o Carrera larga (Km 3,5, 11 y meta)
- Masajistas en línea de meta bajo disponibilidad
- Vestuarios y/o guardarropa - Paseo del Espolón en carpas habilitadas
- Seguro de carrera y asistencia sanitaria (incluye ambulancia medicalizada)
- Bolsa de corredor completa (incluye camiseta técnica), que se entregará al finalizar la prueba
- Sistema de cronometraje y dorsal personalizado con chip.
- Grabación de vídeo con dron cinematográfico en salida/llegada y varios puntos de la carrera
- Fotografía en varios puntos de la carrera
- Sorteos de los diferentes obsequios cedidos por los colaboradores de la prueba
- Puntos de animación durante la carrera
- Camión-Escenario con animación y pódium en zona de salida/meta
- Información actualizada tanto en redes sociales (Instagram al perfil @trailrunhsb) como en la web del evento (Trail Run Haciendo Sed Burgos), donde se irá informando de actividades complementarias (quedada para reconocimiento del recorrido, charla técnica...).

## **6. Cambios y cancelaciones en las inscripciones**

Cualquier cambio o cancelación en plazo, habrá de hacerse a través del correo: [haciendosedburgos@gmail.com](mailto:haciendosedburgos@gmail.com)

### Cambio de distancia

- En caso de estar inscrito a una de las dos pruebas y querer el cambio a la otra (paso de distancia corta a la larga, o viceversa), el participante deberá solicitarlo por email a la organización, no teniendo derecho a reembolso alguno por diferencia de precio y estando obligado a realizar el pago de la diferencia de precio, en caso de que la haya, entre el precio pagado y el precio que tenga la prueba a la que solicita el cambio en el momento de la solicitud del cambio. No se admiten cambios de modalidad a partir del 3 de marzo 2024, inclusive.

### Cambio de nombre

- En caso de estar inscrito a una de las dos pruebas y no poder disputar la carrera, el corredor tiene derecho a solicitar por email a la organización, un cambio de nombre, para que otro corredor, en su lugar pueda participar con sus mismos derechos y obligaciones que se recogen en este reglamento. No se admiten cambios de nombre en el dorsal a partir del 3 de marzo 2024, inclusive.

### Cesión de dorsales

- Esta terminantemente prohibido ceder el dorsal a una tercera persona y/o correr en nombre de un participante ya que el mismo es personal e intransferible. La persona inscrita sólo podrá participar con el dorsal que le ha sido asignado y acepta no permitir el uso del mismo a otras personas. La organización pone al servicio del corredor la opción de "cambio de nombre" para este fin.

### Cancelación

- Aquellos participantes que quieran cancelar su inscripción podrán tener un reembolso de un porcentaje del importe total de la inscripción según los siguientes períodos, siempre y cuando sea por causa justificada:

- o Hasta 17 de febrero, incluido: reembolso del 75%

- o Hasta 2 de marzo, incluido: reembolso del 40%
  - o A partir del 3 de marzo, incluido: no se admiten cancelaciones y no habrá reembolso alguno.
- En el caso de que el corredor cancele su inscripción en cualquiera de las pruebas de la carrera, la organización no estará obligada a entregarle ningún recuerdo de la misma (ni bolsa del corredor, ni camiseta conmemorativa).

## **7. Retirada de dorsales**

Para poder retirar el dorsal, será obligatorio la presentación del DNI.

En caso de los menores de edad, tal y como recoge el artículo 5, en añadido, será obligatorio haber rellenado y remitido a la organización la "Autorización para participación de menores de 18 años".

La organización ha dispuesto los siguientes puntos y horarios para retirada de dorsales:

- Desde el lunes 11 de Marzo al viernes 15 de Marzo en Burgos. Lugar-  
Pendiente de Confirmación.
- En la misma zona de salida (Plaza Rey San Fernando) hasta 1h antes del comienzo de cada una de las carreras.

Para evitar colas en la entrega de dorsales el mismo día de la prueba, se ruega, en la medida de lo posible hacer uso de los horarios y puntos de recogida los días previos al evento.

La organización se reserva el derecho de cambiar los mencionados puntos de recogida, horarios o añadir algún otro cuando considere, siempre entendiéndose que dicho cambio facilita la recogida al corredor. Dicho cambio, de darse, se comunicaría con suficiente antelación a través de las redes sociales y web del evento.

## **8. Categorías**

Existirán tres únicas categorías, tanto para la carrera femenina y la masculina, así como para ambas distancias (corta y larga).

- Sénior (nacidos entre 2008-1985)
- Veteranos I (nacidos entre 1984-1974 ambos años incluidos).
- Veteranos II (nacidos en 1973 o anteriores).

## **9. Trofeos y premios**

La entrega de trofeos y premios se realizará al finalizar ambas pruebas. Se entregarán trofeos y premios económicos a los tres primeros clasificados de cada categoría y carrera (siempre y cuando existan más de 5 corredores que hayan finalizado la prueba en dicha categoría y modalidad).

Habrán premios especiales para todos los corredores inscritos en la prueba, ya que ello, les dará derecho a participar en el sorteo de los distintos obsequios cedidos por los colaboradores. Para agilizar la entrega de estos premios especiales, los sorteos se realizarán previamente por la organización y se entregarán después de la carrera.

## **10. Asistencia y seguro de accidentes**

Todos los participantes estarán amparados por una póliza de seguros de accidente y otra de Responsabilidad Civil prestado por una compañía de seguros, excluidos los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia y/o inobservancia de las leyes y normas recogidas en este reglamento (incluido el uso de material obligatorio). También quedan excluidos los casos producidos por desplazamiento a, o desde el lugar en que se desarrolla la prueba.

En añadido, quedan excluidos del seguro, no pudiendo hacer uso del mismo, aquellos corredores que, no estén correctamente inscritos en la prueba o no habiendo cumplido con el artículo 6, corran con un dorsal cedido o en una modalidad para la cual no estaban inscritos o se encuentren fuera del recorrido (voluntaria o involuntariamente). Así mismo, si desde la organización se detectara esta situación, dicho corredor sería automáticamente descalificado y en caso de accidentes la organización se exime de su responsabilidad sobre dicho corredor, al considerarse no inscrito en el evento (en el primer caso) o descalificado (en el segundo).

## **11. Modificación, suspensión o cancelación de la prueba**

La organización se reserva el derecho de suspensión, cancelación o neutralización de cualquiera de las dos pruebas por causas ajenas a la organización y no imputables a la misma como prescripción de las autoridades competentes, razones de seguridad del corredor tales como meteorología adversa, peligrosidad del terreno o alertas decretadas, así como por motivos de fuerza mayor.

En tal caso no se reembolsará el importe de las inscripciones ni se cubrirán los gastos de los participantes.

Excepcionalmente, en caso de suspensión o cancelación por los motivos citados anteriormente, y siempre antes del comienzo de la prueba, la organización podría valorar aplazar el evento hasta que pudiera celebrarse, manteniendo los corredores sus derechos de inscripción para la nueva fecha, que se comunicaría con suficiente antelación.

## 12. Material obligatorio, recomendable y prohibido

### Material obligatorio

- Es obligatorio el uso de ropa y calzado para carreras de montaña. La organización se reserva el derecho de no permitir correr a participantes que no cumplan unas condiciones mínimas de seguridad.
- Los dorsales deberán colocarse en la parte delantera de la indumentaria del corredor o en un porta-dorsales pero siempre visibles para la organización. En el caso que no sea así, se podrá descalificar al participante. Está prohibido correr sin dorsal.

### Material recomendable

- Vaso reutilizable o bidón flexible – con el fin de no generar residuos, la organización no dispondrá de vasos en los avituallamientos.
- Está permitido el uso de móviles, relojes o GPS siempre que sean con finalidades de orientación para poder seguir el recorrido de la prueba (aunque el recorrido estará debidamente señalizado).
- Prendas de abrigo, chubasquero, gorra en caso de que la meteorología del día de la prueba invite a utilizarlos.

### Material prohibido

- Se prohíbe el uso de zapatillas sin relieve en la suela o de asfalto.
- Se prohíbe el uso de bastones dada la naturaleza del evento y el número de participantes.
- Se prohíbe el uso de cascos o cualquier elemento que limite la audición del participante.
- Se prohíbe el uso de altavoces por parte del corredor. La organización ya dispone de puntos de animación para tal fin.

### 13. Descalificaciones

#### Falta Cometida

Atajar en el recorrido

No disponer de material obligatorio

Negarse a un control de material

Tirar voluntariamente desperdicios

No respetar a las personas

No asistencia a una persona en dificultad

Recibir asistencia fuera de las zonas autorizadas

#### Penalización/Descalificación

A juicio de la dirección de carrera

Descalificación inmediata

Descalificación inmediata

Penalización de 10 min

Penalización de 20 min

Penalización de 30 min

Penalización de 20 min

### 14. Señalización

El recorrido estará señalizado con trozos de cinta de plástico de color vivo cada pocos metros, indicadores de puntos kilométricos, flechas en el suelo, estacas de madera con tarjetas personalizadas y es obligatorio el paso por los controles establecidos.

La organización dispondrá de voluntarios en ambas modalidades en los puntos críticos para cualquier ayuda que necesite el corredor.

La organización dispondrá de bicis de apoyo para abrir y/o cerrar carrera en ambas modalidades.

Cualquier corredor que se encuentre fuera del recorrido estipulado por la organización (voluntaria o involuntariamente) podrá ser descalificado automáticamente por la misma.

Todo participante debe respetar las señales y balizajes estando prohibido arrancar, modificar o deteriorar cualquier elemento de señalización. El incumplimiento de esta norma acarrea automáticamente la descalificación de la prueba.

## 15. Seguridad

Se tendrán en cuenta y habrán de ser seguidas las siguientes disposiciones en cuanto a la seguridad del evento en general y el corredor en particular:

- Los participantes corren bajo su responsabilidad, debiendo estar físicamente preparados para la realización de la misma. No es obligatorio la realización de una prueba de esfuerzo antes del evento, pero desde la organización animamos encarecidamente a los participantes a afrontar las distancias y desniveles para las que el corredor se ha entrenado adecuadamente. Correr en montaña (trail) y en asfalto, no es lo mismo ya que el desnivel aumenta la dificultad de la prueba y el objetivo no debería de ser otro que el de disfrutar del deporte y la naturaleza, sin riesgos.
- Los participantes están obligados a parar y auxiliar a los accidentados que necesiten ayuda, así como a informar de dicha situación o cualquier percance en los controles de paso, avituallamientos o voluntarios en carrera.
- Para velar por el correcto funcionamiento del evento y la seguridad del mismo, la organización cuenta con:
  - o La colaboración de Agentes de Policía Municipal, Miembros de Protección Civil y voluntarios repartidos por los distintos puntos del recorrido, avituallamiento intermedio y zona de salida/meta.
  - o Ambulancia medicalizada con dispositivo sanitario.
  - o Vehículos para poder acceder a cualquier tramo del recorrido en caso de incidentes.
- Los participantes están obligados a respetar las normas e indicaciones que les den los voluntarios, Agentes de la Policía o Miembros de Protección Civil en el circuito, así como a seguir y obedecer el balizaje y señalización de la carrera, no salirse del circuito y extremar la precaución en las zonas indicadas de peligro o cruces de carretera. Desde la organización ponemos todos los medios a disposición de los corredores para que todos y cada uno lleguen sin percances a meta, pero es el corredor el responsable de que así sea.

- Se exime a la organización de cualquier daño o perjuicio que pudieran ocasionar un corredor a otro durante el transcurso del evento, animales (domésticos o salvajes) a los corredores o que el propio corredor pudiera sufrir por caída, golpe o lesión. Se exime así mismo a la organización, al tratarse de una carrera benéfica, de reclamaciones y/o demandas basadas en supuestas acciones o no acciones de los participantes u otros que actúen a su favor.

## **16. Código de conducta y buenas prácticas**

Desde la organización se promueve el respeto absoluto hacia el medio ambiente y es obligación de cada participante respetar los montes públicos por los que se desarrolla la prueba. Así mismo los corredores deberán llevarse sus desperdicios hasta la llegada o lugares señalados por la organización. Serán descalificados de la competición, los participantes que arrojen basura en la naturaleza. Perseguir el objetivo de “impacto cero” depende tanto de la organización como de los participantes.

Los participantes deberán comportarse deportivamente en todo momento y mostrarse respetuosos con los demás deportistas, voluntarios, público, jueces, Agentes de la Policía o Protección Civil y miembros de la organización.

La organización entiende que el fin que persiguen tanto organizadores como inscritos y voluntarios es el de disfrutar del deporte y la naturaleza con respeto. Es por eso que a través de redes sociales y página web, se lanzarán campañas de “buenas conductas, prácticas y convivencia durante la carrera” con el fin de velar por el buen desarrollo de la misma en persecución de dicho fin.

## **17. Aceptación del reglamento**

La formalización de la inscripción en la III Trail Run Hacienda Sed Burgos, implica la aceptación de las disposiciones contenidas en este reglamento. El presente regla-

mento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la organización, así como cualquier dato, norma o apartado para una óptima realización de la prueba. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con este reglamento.

## **18. Derechos de imagen**

La inscripción a la prueba y aceptación del presente reglamento por parte del participante implica obligatoriamente tanto la autorización para la realización de fotografías y filmación por parte de la organización del III Trail Hacienda Sed Burgos, como el consentimiento para su difusión, explotación comercial y publicitaria de todas las imágenes tomadas, en las que resulte claramente identificable, sin derecho por parte del participante a recibir compensación económica alguna.

La entidad organizadora se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen del III Trail Hacienda Sed Burgos, así como la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de la competición o con fines de investigación. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento expreso y por escrito de la organización. En caso contrario, se emprenderán cuantas acciones legales se estimen pertinentes.

## **19. Protección de datos**

En cumplimiento de lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos que se aporten pasarán a formar parte de un fichero automatizado., destinado a la publicación de los resultados por los medios habituales (publicación en pág. web, prensa escrita, radio y televisión). Dicho fichero podrá ser compartido con los diferentes patrocini-

nadores en caso de fines comerciales.

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Este reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la Organización, así como cualquier norma o apartado para una óptima realización de la prueba. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con este Reglamento.

Para cualquier duda con relación a la Protección de Datos, el contacto con el organizador será a través del correo electrónico: **haciendosedburgos@gmail.com**



# AUTORIZACIÓN

trail.haciendosedburgos.com

anexo I



## AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPACIÓN DE MENORES DE 18 AÑOS EN III TRAIL DE HACIENDO SED BURGOS

Don/Doña..... titular del DNI número, ..... como padre/madre/tutor de ....., con fecha de nacimiento ..... y DNI número ..... le autorizo a participar en el III TRAIL DE HACIENDO SED BURGOS que tendrá lugar el próximo domingo 17 de marzo de 2024.

Así mismo, declaro que el participante se encuentra en buen estado de forma y salud para su participación en la prueba, y eximo de toda responsabilidad a la organización, voluntarios y promotores de la prueba, conociendo y aceptando íntegramente el Reglamento de la prueba siendo prueba de ello la inscripción y la firma del presente documento.

Y para que así conste,

Firma

En ..... a .....de .....de 202....

Para disfrutar de la cobertura del seguro de accidentes durante la prueba, así como para poder participar en el evento, es necesario que este documento vaya firmado por los tutores legales del menor para ello, deben rellenar este formulario y adjuntarlo junto con la inscripción al correo electrónico: [haciendosedburgos@gmail.com](mailto:haciendosedburgos@gmail.com)

La firma de este documento autoriza la publicación y videos de la carrera por parte de la organización (Asociación Hacienda Sed Burgos) en actividades relacionadas con el objetivo de la misma, en caso de que se recogiera la imagen del menor durante la celebración del evento.